

Teniente General don Manuel de Lapeña

"Dictamen que dió la Comisión de las Cortes Generales y Extraordinarias del Reyno, nombrada por las mismas, para el examen del expediente formado sobre la averiguación de la conducta militar del Teniente General Don Manuel de Lapeña, General en Jefe interino del Cuarto Ejército en las acciones del 5 de Marzo de 1811, en los Campos de Chiclana".

Este dictamen fue publicado en forma de libreto impreso "en Cádiz: por D. Nicolás

Gómez de Requena, Impresor del Gobierno por SM Plazuela de las Tablas".

Conviene advertir que este documento que se reseña aquí, fue publicado simultáneamente con las "Cartas del Teniente General Graham... al Excmo. Señor Conde de Liverpool..." que fueron objeto de la reseña publicada en el número 42 de esta revista del mes de Marzo de 1988. Consta el dictamen que nos ocupa de 40 páginas y desde sus primeras líneas se infiere que las versiones que se dieron en los momentos inmediatamente posteriores a la Batalla de Chiclana fueron confusas y en parte contradictorias.

Así leemos "que no apareciendo en los partes remitidos por S.A. sobre las acciones del 5 de Marzo en el Cerro del Puerco, y Campo de Chiclana, calificada con la necesaria claridad la conducta militar del General en Jefe de aquellas Tropas don Manuel de La Peña, con respecto a las ventajas que pudieron haberse conseguido de aquella jornada, quería SM. se hiciese la más escrupulosa investigación con todo el rigor de las Leyes Militares".

La Comisión hace notar las dificultades para la ejecución de la labor investigadora encomendada por las Cortes y que, por ello, se procedía a "instruir una sencilla Información dirigida a averiguar todo lo ocurrido".

Nos hace también observar cómo el General Lapeña había sido antes (después de la Batalla, se entiende) revelado del mundo del ejército expedicionario y suspendido de sus funciones de "Capitán General propietario de Andalucía". También indican los comisionados cómo los "respectivos papeles de los generales don Tomás Graham y Lapeña, (fueron) elevados a la consideración de la Regencia".

Explican luego que para conseguir su propósito dividen el Informe en seis puntos: 1º Objetivo y plan de la expedición, 2º Resumen historial de las operaciones de dicha expedición, 3º Presupuestos de hecho para juzgar la jornada del 5 de Marzo, 4º Cargos hechos al General Lapeña y satisfacciones con "que procura desvanecerlos", 5º Dictámenes de los generales y voto consultivo del Consejo de Regencia, y 6º Concepto militar que la Comisión pudo formar acerca de la conducta y operaciones del General Lapeña.

Sobre el objeto y plan de operaciones, se observa que "si bien no se encuentran en el expediente comprobantes ni órdenes alguna por escrito del Consejo de Regencia... aparece sí con bastante claridad... que el objeto primero y último... era el de obligar al enemigo a levantar el sitio de la Isla y Cádiz, y el modo de conseguirlo, desembarcando en Tarifa el Ejército expedicionario, haciéndose dueño en su marca del País intermedio hasta Medina Sidonia".

Se continúa explicando que sobre esos principios y "de acuerdo con nuestros Aliados" se organizó el cuerpo Expedicionario de tropas de las tres Naciones al mando de Lapeña.

Se dan luego cifras sobre la composición de esas fuerzas: "11.067 combatientes de todas armas con 24 piezas de artillería; a saber; 6420 infantes con 404 caballos españoles; 4043 infantes con 204 caballos ingleses y portugueses y 12 piezas por cada parte, sin incluir en el número de los primeros la División de Begines, compuesto de 1600 hombres, que se unió al Ejército en las orillas del río Barbate a las inmediaciones de Casas Viejas, ni en el de los segundos los dos Batallones de la guarnición de Gibraltar, que se les agregaron en el Puerto de Tarifa".

En el informe se dice que los ingleses se anticiparon y que los españoles salieron de Cádiz para Tarifa el 26 de febrero y desembarcaron allí el 27, emprendiéndose la "marcha reunida" para Facinas el 28. Esperaron allí el bagaje y efectos que habían quedado en Tarifa. Luego, dividido el Ejército en vanguardia, centro y reserva mandados, respectivamente, por los generales Lardizábal, Príncipe de

Anglone y Graham. Allí se acordó y luego se consiguió la toma de Casas Viejas y Vejer (2 de Marzo). El grueso del Ejército descansó en Casas Viejas después de una noche de marcha por caminos casi impracticables. Allí supieron que el enemigo se había reforzado en Medina, ante lo cual Lapeña y Graham (según el informe) acordaron desistir de tomar dicha plaza, alterar el plan y emprender dos acciones: la primera poner al Ejército en comunicación con la Isla por Sancti-Petri para proveerlo de víveres, reforzarlo y obtener artillería gruesa.

En el informe se describe la contramarcha hacia Vejer por un camino a la izquierda del río Barbate ocultándose del enemigo y dejando en Casas Viejas destacamento que con sus movimientos diurnos y fuegos nocturnos diese la impresión de que el ataque se dirigía a Medina. La marcha por las pantanosas orillas del Barbate, dice el informe, fue penosa, por lo que las tres leguas que hay en línea recta desde Casas Viejas a Vejer se alargaron a más de seis. Los de a pié llegaron a Vejer entre las 8 y 9 de la noche del 3 y los de a caballo entre las 12 y la 1. Permanecieron allí hasta el anochecer del 4. Desde Vejer, Lapeña envió por el río Barbate en un falucho a un teniente de Voluntarios de Carmona –don Juan Laguinistierre- con instrucciones para el general Zayas, Comandante de la línea de defensa de la Isla, sobre la situación y anunciando que el ataque tendría lugar en la mañana del día siguiente (5 de Marzo) por Torre Bermeja y las Flechas. Estas instrucciones, nos recuerda este informe, no llegaron a Zayas, al ser apresado el falucho por un bergantín inglés y llevado a Cádiz como sospechoso de ser portador de falsa información procedente del enemigo.

Como queda dicho, al anochecer del 4 salió el Ejército de Vejer, pero no pudo llegar antes del amanecer a Torre Bermeja debido a dificultades en la marcha. Sí se pudo ocupar el Cerro del Puerco. Extrañó a Lapeña -dice el Informe- el silencio de la línea defensiva de la Isla, por lo que anunció su presencia con cañazos, sin éxito y sin que se sepa por qué causa.

Siempre según el Informe sabemos que, poco antes de tomarse el Cerro del Puerco, partió Lardizábal con la división de vanguardia y con órdenes de atacar al enemigo en el campamento y batería llamados de las Flechas. A esa división la seguía como refuerzo una sección de la división del centro. Mientras el resto del Ejército se disponía a marchar escalonadamente, se produjo el ataque de Lardizábal a dicho campamento, el cual fue abandonado por los 4000 hombres que había en él que se refugiaron en el pinar rehaciéndose y volviendo a la carga. Todo esto lo observó Lapeña, quien dispuso de concentración de todas las fuerzas aliadas en la Torre Bermeja, dejando a opción de Graham marchar con su división de reserva a dar lugar a que lo hicieran la sección restante del centro, quedando él a retaguardia. Nos dicen los autores del Informe que "rehusó Graham la elección con que le convidaba el General en Jefe... y partió con sus tropas, dejando en el Puerco un Regimiento británico, con los de Cantabria y Sigüenza y toda la caballería, para que desde aquella altura observaran hasta que la reserva se reuniera con la vanguardia, en cuyo momento ellos deberían hacer lo propio".

Lapeña y todo su Estado Mayor se dirigían a la Torre Bermeja por la playa cuando se recibió aviso de Bejines maniobrara para proteger la marcha de la reserva, disputándole el pinar hasta conseguir que todo el ejército se reuniese en la Torre Bermeja.

Cuando la orden llegó a Bejines, dos columnas enemigas se dirigían a atacar el Cerro: una por el frente y la otra a envolverlo por la derecha. Los Jefes que defendían aquella posición iniciaron una retirada ordenada –según el Informe- sobre la playa, salvando artillería y parte del bagaje. Enterado Graham de esa novedad y llevado de su "generoso ardimiento, retrograda sin dar parte al General en Jefe", sale del pinar, encuentra a la columna enemiga que marchaba entre el Pinar y el Cerro, la ataca, cargando a la bayoneta contra los enemigos que habían alcanzado la altura y desalojándolos de allí hasta hacer que emprendan la huida desordenada, dejando tras sí el campo lleno de cadáveres y de trofeos "que han hecho tan célebre esta victoria obtenida sobre las ponderadas Divisiones de Ruffin y Laval, mandadas en persona por el mismo Victor".

El enemigo, confundido, emprendió la huida hacia Chiclana. La caballería de Wittingan lo persigue. El informe cita a 300 húsares de la guardia de Victor acuchillados por un escuadrón de Hannover. Al detenerse ese acoso por haberse confundido a una tropa española con el enemigo, éste aceleró su fuga.

Siempre según el texto aquí comentando, antes de que sucediera lo ya explicado, Lapeña, a pesar de las instrucciones dadas a Bejines, en su deseo de asegurarse, retrocede desde la Torre Bermeja al Cerro del Puerco. En su marcha oye el comienzo del combate y encuentra una compañía de zapadores de Murcia y algunos voluntarios y los manda a reforzar a Bejines, " Sigue, pero antes de llegar observa que los enemigos secundan su ataque por el Campo de la Bermeja, y sin arbitrio a dudar del partido que debe seguir", vuelve a defender con su presencia dicha Torre, tanto más necesaria para caso de que las

tropas del Cerro fuesen batidas pudiesen retirarse. Además con esta disposición se obliga al enemigo a replegarse al Pinar.

"Advirtiendo que continuaba la acción en el Cerro, dispone (Lapeña) que el general Lardizábal parta con sus regimientos de Canarias y África a sostenerla". No fue así; porque al poco tiempo Lapeña hubo de mandarle volver, pues notó que el enemigo, al acecho de la salida de tropas, emprendió un ataque con dirección al Molino de Almansa para impedir la comunicación con Sancti-Petri, objeto de todos los esfuerzos.

En esas circunstancias recibió Lapeña la primera noticia de lo sucedido en el Cerro del Puerco, y un parte del general Graham al anochecer del mismo día 5. Este se entrevistó con Lapeña en Torre Bermeja y nos dice el informe "sin que resulte que hubiese manifestado en aquella entrevista motivo alguno de desavenencia".

A partir de este punto, el texto aquí comentado, nos da una versión distinta a la dada por Thomas Graham en sus cartas objeto de la reseña dada en el número de Marzo de 1988 en esta revista.

Pues nos dice el informe que Lapeña dictó enérgicas disposiciones para que el Ejército se alimentase y descansase aquella noche para emprender al amanecer la marcha contra Chiclana. Al disponerse a hacerlo así, tuvo noticias de que Graham y sus tropas habían cruzado el Caño de Sancti-Petri. Puso inmediatamente oficios a Graham y a la Regencia manifestando lo lamentable que sería que se malograsen los frutos de la victoria. Confiaba en que Graham regresara con sus fuerzas victoriosas "a completar lo poco que faltaba para la total destrucción del enemigo y conseguir el levantamiento del sitio". A la Regencia, además de comunicarle la retirada de los aliados, le pedía instrucciones ante tan "inesperada ocurrencia". El Consejo de Regencia se limitó a decir a Lapeña que esperaba contestación del Embajador inglés.

En su contestación a Lapeña, Graham -el mismo día 5, pero después de la del Consejo- decía haberse excedido de sus facultades y sería imposible entrar en acción con la cuarta parte de sus tropas y no podía prometer otra cosa que prestar servicio de cobertura de la línea.

El mismo día 6 se presentó La peña ante la Regencia a pedir autorización para actuar con sólo las fuerzas españolas. La respuesta fue, que se retirase a esperar la contestación.

Como no llegase esa contestación, el 7 por la mañana envió un parte de un confidente con las observaciones de Lacy sobre el mal estado de las tropas francesas y sobre la conveniencia de perseguir al enemigo antes de que se rehiciese. El Consejo de Regencia extendió sendos oficios: uno para Zayas para que compareciera y otro para Lapeña dónde a conocer esa resolución. Ante la incertidumbre, el día 8 Lapeña comunicó al Presidente de la Regencia un nuevo plan de operaciones. Recibió entonces orden de entregar el mando a Zayas, con lo que acabó la expedición, quedando "la verdadera causa de su anterior parálisis entre los misterios de la política". Así termina el Informe de la Comisión de las Cortes sobre la expedición.

Sigue luego la exposición de los resultados, resumidos en seis puntos: 1º. Falta de cooperación, en el 5 de Marzo de 1811, entre las fuerzas de la línea defensiva de la Isla y las fuerzas expedicionarias y, por tanto, de su reunión en la Torre Bermeja; 2º. Escasez de fuerzas de Lardizábal para atacar, conservar y defender por sí solas el campamento de las Flechas y Torre Bermeja; 3º. Que las fuerzas actuantes en el Cerro del Puerco se componían de los 2/3 del Ejército Expedicionario; 4º. Que de esta acción del Puerco las únicas noticias que tuvo Lapeña fueron el aviso de Bejines y el fuego sostenido durante el combate; 5º. Que las tropas victoriosas en ambos puntos (Cerro del Puerco y Torre Bermeja) llevaban en el momento del combate 20 horas sin comer y más de 16 de marcha en su mayor parte nocturna, y 6º. La reunión en la Torre Bermeja no se produjo hasta la puesta del sol del día 5, con la retirada de las tropas inglesas sin conocimiento de Lapeña.

Analizan luego los comisionados el interrogatorio del conde de Noreña al general Lapeña, y copian literalmente la contestación de éste a la pregunta de por qué no se persiguió al enemigo derrotado. Lapeña explica cómo hubo dos acciones en dos parajes distintos (Cerro del Puerco y Torre Bermeja), y la imposibilidad de perseguir al enemigo en ninguno de los dos -las fuerzas de Graham muy disminuidas y cansadas, y sin alimentarse, y por su parte, al haber tenido noticia del feliz suceso del Puerco al atardecer, no dieron lugar a poder llegar a Chiclana antes de la noche. Da Lapeña muchas otras razones en su respuesta y justifica con ellas su plan de continuar la expedición el día 6 en que el Ejército expedicionario -descansado y alimentado y reforzado con tropas frescas- hubiera podido hacerlo. Sigue diciendo el dictamen que Morofia calificaba de dignas de aprobación todas las operaciones desde el 27

de Febrero hasta el 6 de Marzo, sin poder formar juicio de lo ocurrido desde ese día hasta el 8 debido al incidente de la retirada de las tropas británicas y las providencias del Gobierno.

Aducen luego la opinión favorable al comportamiento de Lapeña, expresada por el Marqués de Castelar y del Sr. Jones. Citan por otra parte la opinión del Marqués del Palacio que es difusa y poco clara, aunque reputa al general Lapeña como "el menos culpado en el caso hipotético de que hubiera sido aseguibles mayores ventajas en la jornada del día 5".

Se refieren luego los comisionados a una consulta del Consejo de Regencia en que se trata de hacer una declaración "honorífica y restitutiva" a favor de Lapeña, en base, dice la consulta, a una "buena y calificada... conducta militar"; si bien al final se dice que la Regencia se "inclinó a confiar el mando para continuar dichas operaciones a otro general, advertida ya por desgracia la falta de armonía entre Graham y Lapeña".

Continúa el dictamen razonando los motivos por los cuales el general Lapeña debería ser mantenido "en la propiedad de sus empleos" de los cuales había quedado suspenso. Llegan en sus razonamientos a recordar cómo "la bizarría de los generales y Jefes tuvo que servir de ejemplo a los soldados para atravesar ríos y pantanos con el agua a la cintura" y cómo había que reconocer "la prudencia y combinación... y el tino con que el General en Jefe supo desconcertar las ideas del enemigo". En otro lugar de ese razonamiento se refuerzan los motivos de la permanencia de Lapeña en torre Bermeja debido a "la ocurrencia desgraciada de la cabeza de puente de Sancti-Petri; a la interceptación del aviso dirigido al General Zayas...; la incomunicación con Sancti Petri por la ruptura del puente; la retrogradación de la división inglesa... y en una palabra, las demás circunstancias, que acompañan de necesidad al trastorno repentino de un plan combinado...

Aluden luego a las circunstancias críticas que pudieron haber sido fatales si el enemigo hubiera recuperado la posición de la Torre Bermeja que, en el plan combinado, era un punto a adquirir a toda costa para la reunión con las fuerzas de la Isla y para asegurar el éxito de la operación. Por todo ello consideraban los comisionados que sería temerario e injusto hacer al general Lapeña "un cargo de omisión a título de ventajas no conseguidas". La Comisión hace suyas las contestaciones de Lapeña, quien, dicen: "que ni en este día (5 de Marzo) ni en los posteriores... dexó de hacer quanto debía esperarse... por dar gloriosa cima à la empresa felizmente comenzada, y obligar à los enemigos à levantar el sitio de la Isla y Cádiz. Los Comisionados interpretan que fueron ocultas causas políticas las que impidieron conseguir alcanzar ese importante y probable éxito, como también consideran ocultos los motivos por los que las tropas aliadas se retiraron. Asimismo la Comisión dice no haber podido hallar el motivo a que atribuir el desacuerdo entre los aliados.

Por otra parte demuestran lo infundado de la crítica del Marqués de Palacio a Lapeña "por no haber enviado socorros" a Graham, pues el Marqués olvida que se había convenido la poca importancia de la posición del Puerco en comparación con la de Torre Bermeja; desconoce la fuerza efectiva de dos tercios de que disponía Graham y comete el error de creer que en la Torre Bermeja habían cesado los ataques enemigos. De todas esas consideraciones, la comisión saca las siguientes conclusiones: 1º. La exactitud e irreprochabilidad de la conducta militar de Lapeña; 2º. El celo manifestado en días posteriores al 5 por continuar las operaciones, y 3º. El derecho que Lapeña tenía a ser indemnizado por su honor comprometido y a ser restituido en los empleos de que había sido privado.

Por último, recomienda la Comisión a la Regencia que adopte una resolución en la que se ponga de manifiesto a la Nación, a través de las Cortes, los resultados de las investigaciones y diligencias practicadas y de los resultados de ella, según las cuales –como ya hemos visto- el "General en Jefe" llenó exacta y cumplidamente sus deberes en el desempeño del mando de la expedición y se condujo en la jornada del 5 de Marzo con prudencia, valor y acierto, sin que hubiera por su parte omisión o culpa.

Terminado el dictamen de la Comisión de las Cortes, se acaba este documento histórico con la Resolución del Consejo de Regencia, dirigida al general Lapeña.

Comienza esa resolución con la transcripción literal de un comunicado de los Diputados Secretarios de las Cortes Generales y Extraordinarias, de fecha 2 de Diciembre de 1811, en el que se manifiesta la satisfacción de las Cortes por la conducta de Lapeña en el día 5 de Marzo, según el dictamen antes reseñado. En consecuencia de ese comunicado y el expediente que acompañaba, el Consejo de la Regencia declara buena y calificada la conducta del General y termina concediendo al General Lapeña la gracia de la gran Cruz de la Real y Distinguida orden de Carlos III. Este documento que acabamos de comentar aporta una visión distinta de la que nos suelen dar otros relatos de la batalla de Chiclana, pero hay que enjuiciarlo como lo que es, un dictamen de una Comisión encargada, más que de esclarecer

hechos, de rehabilitar a un general español ante una opinión pública que, al parecer, tenía una versión de los hechos muy desfavorable para Lapeña.

Como quiera que esos hechos se produjeran, este informe, al considerar globalmente todas las partes y noticias procedentes de distintas fuentes, viene a darnos una visión completa de todos y cada uno de "los Campos de Chiclana", como reza en el título del Dictamen.

El Trovador nº 53, pág. 35-36. Febrero de 1989 y nº 54, pág. 30-31. Marzo 1989

Dionisio Montero Valenzuela